

AMC / AMT



AF24EsIA014

2 de mayo de 2024

Licenciada
Analilia Castillero P.
Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada licenciada Castillero:

En respuesta a su nota N°DEIA-DEEIA-UAS-0066-2404-2024, recibida el 25 de abril de 2024 para emitir comentario sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado “LA PERLA RESORT & MARINA PRIMERA FASE DE LA PRIMERA ETAPA”, cuyo promotor es LA PERLA RESORT & MARINA, S de RL, a desarrollarse en el Corregimiento de San Miguel, Distrito de Balboa, Provincia de Panamá. Debido a que el Proyecto se encuentra **fuerza de las áreas de responsabilidad** de la Autoridad del Canal de Panamá, le comunicamos que no tenemos comentarios al respecto.

De tener alguna pregunta al respecto, sírvase comunicarse con la Unidad de Cumplimiento Ambiental a la línea telefónica 276-2830 o a su correo electrónico arrunez@pancanal.com.

Atentamente,

Luis Castañeda
Gerente (encargado) de la Unidad de
Cumplimiento Ambiental

